

HUELLAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INFORMATIVO INTERNO • NO. 23 • NOVIEMBRE DE 1997

Ocho servidores de la Fiscalía perdieron la vida en los últimos meses

Tenemos que

sobreponernos al miedo

La muerte tocó las puertas de la Fiscalía General y eso nos tiene tristes, asustados y desconcertados. Como lo están sus esposas, sus hijos, sus amigos, sus parientes y sus abuelos. En los últimos tres meses, ocho servidores de la entidad fueron asesinados.

Las víctimas fueron un fiscal regional de Oriente y siete servidores del Cuerpo Técnico de Investigación de Villavicencio, Medellín, Villeta, Armenia y San Gil. Se llamaban Carlos Reyes, Luis Fernando Vargas, Aldemar Manchola, José Noel Nossa, Manuel Guillermo López, Saín Linares,

Carlos Humberto Guzmán y Fredy Augusto Hernández Linares.

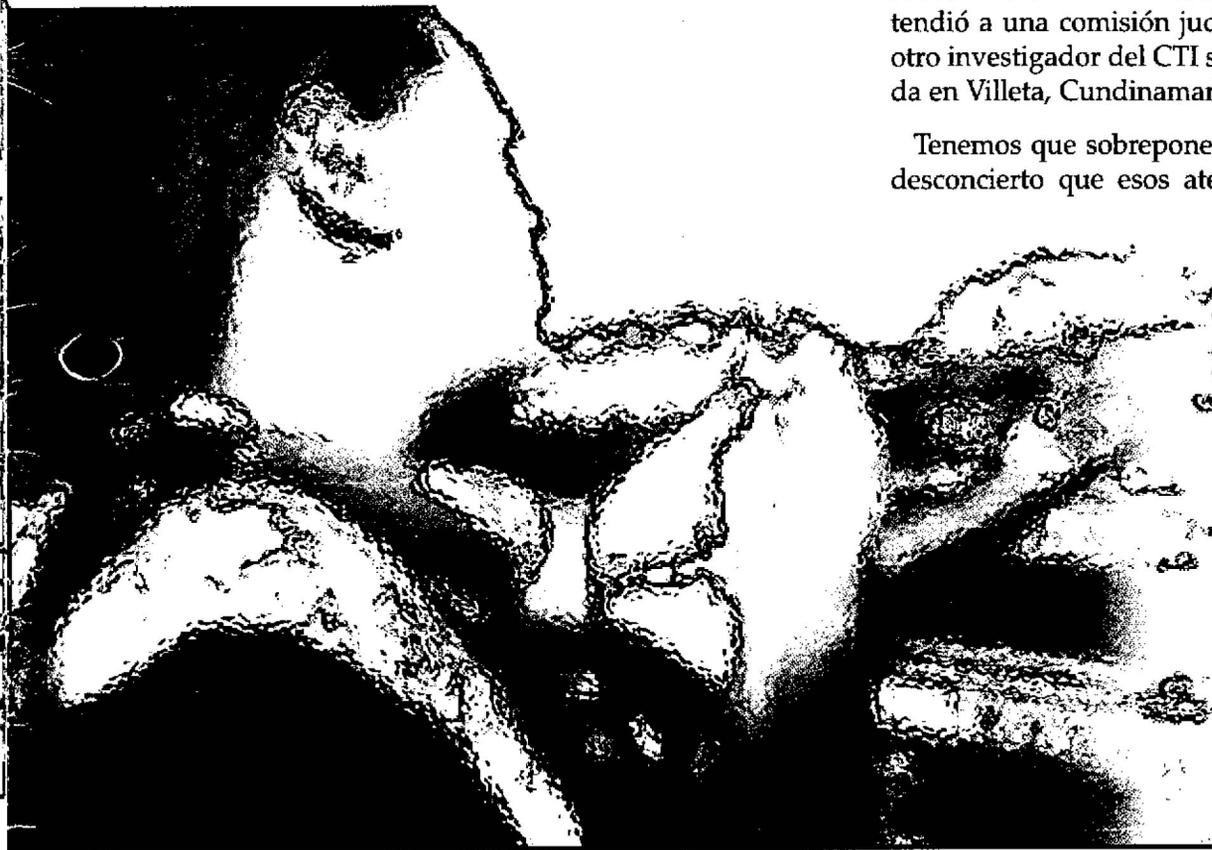
Pero no sólo la muerte ha tocado nuestras puertas. También las amenazas y los intentos de asesinato. Milagrosamente, una Fiscal Regional de Cali sobrevivió a las balas de los sicarios y hoy –por fortuna– se recupera de las graves heridas recibidas. Cuatro compañeros del CTI sobrevivieron a la emboscada que un grupo paramilitar le tendió a una comisión judicial en los llanos orientales. Y otro investigador del CTI se salvó de la emboscada ocurrida en Villeta, Cundinamarca.

Tenemos que sobreponernos a la tristeza, al miedo y al desconcierto que esos atentados nos han producido. Y

tenemos que brindarles lo mejor de nuestro trabajo a la sociedad, como el mejor homenaje a los que se fueron y a los que transitoriamente no nos acompañan.

HUELLAS registra aspectos de las vidas de los compañeros que se fueron.

Continúa en la pág. 2



CONTENIDO

Editorial	2	Nueva sede de la Fiscalía en Arauquita	11
Ejemplos de responsabilidad	3	Archivo delictivo nacional.....	12
Pablo Elías González Monguí.....	5	Humanización de la justicia	13
Conozcamos nuestra sede inteligente.....	6	Capacitación.....	14
Rostros	8	Píldoras.....	15
Grupo administración de carrera	11	Concurso "Nuestros Valores"	16

Editorial

Administrar justicia sin atropellar a la gente

A nadie escapa que la Fiscalía General de la Nación ejerce uno de los poderes más drásticos dentro de un Estado de Derecho, el cual se materializa en la facultad de privar de la libertad a los ciudadanos que quebrantan las reglas de convivencia y lesionan los bienes jurídicos fundamentales.

Teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación tiene la misión de confrontar jurídicamente todas las manifestaciones delictivas, la ciudadanía ha depositado en la entidad sus expectativas en la lucha contra el delito y sus manifestaciones más graves, como el narcotráfico, la corrupción y las diferentes violaciones a los derechos humanos.

Ante ese panorama, la sociedad y la comunidad internacional reclaman eficiencia y prontitud en las investigaciones y decisiones de la Fiscalía General. Por lo tanto, no podemos ser inferiores a ese reto.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que el cumplimiento de las funciones de investigación y acusación de la Fiscalía no puede ejercerse sin límite ni contención alguna. Justamente por tratarse de un poder drástico, es preciso tener en cuenta que el sistema penal hace parte del sistema constitucional y, por lo tanto, se regula y limita a partir de los principios y valores de la Carta, que son los que configuran y le dan fisonomía democrática a un Estado de Derecho.

Cuando hablamos de principios y valores constitucionales, los que están en la base de su sustentación filosófica y de su legitimación política son precisamente los que hacen referencia al respeto de la dignidad humana, elemento nuclear de todos los derechos humanos y garantías de la persona.

Tomar en cuenta el valor fundamental de la dignidad humana es hacernos partícipes de una concepción universal pactada en consenso por la comunidad de naciones y regulada en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos y del orden jurídico interno y que hoy conforman, según acertada definición de nuestra Corte Constitucional, un "bloque de constitucionalidad".

El carácter jurídico y vinculante de los derechos humanos nos pone de presente la necesidad de aceptarlos como realidad tangible y exigencia ética insustituible en todas las actuaciones de los investigadores, fiscales y demás servidores de nuestra institución, y que va desde un trato respetuoso a las personas desprevenidas y temerosas que acuden a nuestros despachos hasta el respeto pleno de las garantías procesales de quienes sufren el rigor del poder punitivo del Estado.

A la luz de lo anterior, los derechos no deben ser entendidos como graciosas concesiones que la autoridad hace a los ciudadanos, sino como el reconocimiento indiscutible de su condición natural de seres dignos, esto es, titulares de unos derechos inalienables.

JAIME CÓRDOBA TRIVIÑO
Vicefiscal General de la Nación



Los compromisos de Saín Linares

Sus convicciones religiosas no le permitían utilizar armas, pero gracias a su permanente sentido de colaboración, le salvó la vida al teniente que los acompañaba el día de la misión, el pasado 11 de agosto.



"Murió haciendo lo que le gustaba. Colaborándole a la gente. Cuando comenzó la emboscada, Saín lo único que hizo fue gritarle al teniente, ¡Váyase de aquí!, él quedó en la mitad. Siempre nos dijo que si tenía que morir, moriría sin atacar a nadie, y así murió", afirmó su compañero Edgar Carrillo.

"Como padre, como esposo, como hijo y como hombre era indescriptible y gracias a su espiritualidad y a sus enseñanzas he podido superar este duro golpe", dice su esposa, Luz Marina Ávila.

Y es que Saín Linares era un trabajador incansable, lleno de paciencia y fidelidad a sus principios, pero sobre todo con mucha sensibilidad humana, la cual en los últimos días había manifestado aún más por el aumento de muertos en Villeta, Cundinamarca.

Tenía 30 años, siete dedicados al Cuerpo Técnico de Investigación. Tenía dos hijos: Jeis Gerardo, de 7 años, y Saín, de 4, a quienes les dedicaba el mayor tiempo posible.

"Siempre le dedicó tiempo a la casa, conmigo era muy cariñoso y estaba pendiente de lo que yo necesitara, con los niños jugaba mucho fútbol y les estimulaba al deporte", relata Luz Marina.

"Ese 11 de agosto, él estaba mucho más cariñoso que otros días. Cuando llegaron los del DAS me preocupé, porque no era muy usual que saliera una comisión así y él no me dijo exactamente a donde iban. Cuando me enteré de su muerte sufrí mucho, pero hoy estoy aplicando sus enseñanzas, como la paciencia y la tranquilidad para salir adelante..."

A partir de ese día me he regido por los principios de los Testigos de Jehová, como son el sentir que él está aquí conmigo y que algún día nos volveremos a ver".

Sólo se que se me ha ido la mitad de mi vida y hoy sólo puedo pedir que Dios nos proteja a todos de esta violencia", concluyó Luz Marina.Continúa en la pág. 3

Dirección: Hernando Salazar Palacio, Jefe Oficina de Divulgación y Prensa. **Edición:** Elsa Cristina Robayo C., Cristina Díaz V., María del Pilar Moya G. **Redactores:** Adriana Ayala C., Dora Barreto G., Ingrid Forero, Ma. Stella Gómez G., Jorge Hernán Mahecha R., Mauricio Lombo N., Luis Fernando Marulanda L., María Amparo Uribe, Mavy Esther Viñas A. **Colaboraciones:** Santiago Bernal O., Jefe Sección Construcciones; José Raúl Acosta N. y José Antonio Hinestroza LL., Sección Construcciones; Carlos Eduardo Valdés M., Jefe División Nacional Criminalística; Mario César León y Martín Darío Jiménez, Sección Técnica Nacional. **Diseño gráfico:** Marca Registrada. **Fotografías:** William Torres A., Darío Andrés Cabezas, Iván Dimate, William Duarte L. **Impresión:** Imprenta Nacional de Colombia.

Diagonal 22 B No. 52 - 01 bloque C piso 2,
conmutadores 5702000 - 4149000 Ext. 2191 Santa Fe de Bogotá, D.C.

“Me salvó el deseo de conocer a mi hija”

“Durante las horas que estuve escondido, le rogué a mi Diosito que no me fuera a abandonar y me permitiera conocer a mi hija que ese día cumplía once días de nacida. Le pedí que me permitiera verla crecer y que no le tuvieran que decir que a su padre lo asesinó la guerrilla”.

Con estas palabras, Edgar Carrillo, del Cuerpo Técnico de Investigación, narra los momentos más difíciles que vivió el pasado mes de agosto, cuando sufrió un atentado, en Villeta, y logró milagrosamente salvar su vida.

“Cuando comenzaron a dispararnos, lo único que pude hacer fue tirarme al piso y arrastrarme hasta alcanzar una zanja que había al lado de la carretera, cuando coroné la cuneta fui a sacar mi arma y se me había caído. Miré dónde estaban los otros y vi a Saín caído.

Ya estando abajo, fue cuando oí las detonaciones y me

deslicé por el peñasco. Ahí fue donde me escondí hasta esperar la noche.

Yo sólo pedía que no me fueran a encontrar, porque usted ya sabe lo que le pasa a uno. Ahí fue cuando pensé en mi familia. Permanecí casi siete horas escondido, hasta que llegó la noche. Rompí monte y cañales hasta que, como un milagro, llegué a la carretera y un jeep me recogió”

Edgar Carrillo Valero nació hace 29 años y desde hace cuatro se desempeña, como Investigador Judicial Grado Uno, en el CTI.

Quienes tuvieron la oportunidad de trabajar y conocer a los compañeros fallecidos los recuerdan por sus cualidades como profesionales y, especialmente, como personas. Su permanente interés por prepararse y su dedicación al trabajo lograron que ellos sobresalieran dentro de la institución.



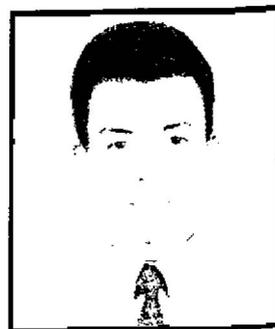
Aunque en este atentado perdió a uno de sus mejores amigos, Edgar afirma que Dios le dio una nueva oportunidad para dedicarse más a su labor y poderle dar a la gente soluciones efectivas a los problemas.

“Quiero poderle dar a la gente una respuesta rápida ante cualquier delito, me gustaría que gracias a nuestra labor de investigación se de con los responsables en pocas horas y así acabar con la impunidad y la violencia”.

Fredy Augusto Hernández

O riundo del municipio santandereano del Socorro, trabajaba con la Fiscalía desde hace tres años, como técnico judicial I en la Unidad de Investigaciones del C.T.I. de San Gil. Este joven, de 23 años de edad, perdió su vida el pasado primero de octubre en el municipio de Onzaga (Santander), cuando realizaba una diligencia judicial junto con cinco compañeros más de su unidad, quienes fueron sorprendidos por la acción de un grupo alzado en armas que los despojó de sus pertenencias y elementos de trabajo.

“Peyito”, como lo llamaban cariñosamente sus familiares, adelantaba segundo semestre de ingeniería de sistemas en la Universidad de San Gil y diariamente buscaba la forma para cumplir con sus obligaciones laborales y académicas sin olvidar su afición por la pintura y el cuidado que siempre le brindó a su abuela de 67 años, Sara Linares viuda de Hernández.



Sus compañeros consideran que él seguirá siendo un ejemplo de responsabilidad.

PROPOSICION No. 11

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, condena el atroz asesinato de que fue víctima el señor FREDY HERNANDEZ LINARES, Técnico Judicial del C. T. I. con sede en esta ciudad de San Gil, y se asocia al duelo que con ese motivo embarga tanto a la Fiscalía General de la Nación como al Cuerpo Técnico de Investigación, por cuyo conducto presenta su más sentida condolencia a los familiares del extinto.

Transcribese a la Fiscalía General de la Nación, a la Dirección Seccional de Fiscalías de este Distrito Judicial y al Cuerpo Técnico de Investigación y publíquese en la revista del Tribunal.

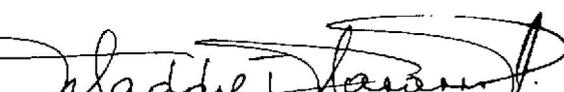
Aprobada por unanimidad en sesión plenaria a dos de octubre de mil novecientos noventa y siete.

(f.dos.) Pedro León Niño Mendoza, Presidente.- Luis Ignacio Bohórquez Bohórquez Vice-Presidente.- Ruth Marina Díaz de Delgado.- Marey Pinzón Pinzón.- Pedro J. Rodríguez Uribe.- Luis Guillermo Salazar Otero.- Luis Alberto Téllez Ruiz.-

El Presidente,


PEDRO LEÓN NIÑO MENDOZA

La Secretaria,


MADDY ISELA NAVARRO URBINA

Comisión judicial



El viernes 3 de octubre pasado, Carlos Reyes Cortés, fiscal regional; Luis Fernando Vargas Jaimes, investigador judicial II; Aldemar Manchola Ramos, conductor II y José Noel Nossa Díaz, asistente judicial I, encontraron la muerte en el municipio de San Carlos de Guaroa (Meta). Hacia las dos de la tarde de ese día, cuando regresaban de realizar la incautación de una finca, fueron emboscados, al parecer, por un grupo paramilitar.

El Fiscal General de la Nación, ha recibido mensajes de solidaridad del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, de la Policía Nacional, de la Dirección Nacional de Estupefacientes y de diferentes estamentos del gobierno nacional.

Carlos Reyes Cortés

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Ciencias Penales y Penitenciarias de la misma universidad. Vinculado a la Fiscalía General de la Nación desde junio de 1995, se desempeñó como fiscal delegado ante los jueces regionales de Oriente y como miembro de la Comisión Especial asesora, cargo que le representó varias menciones de reconocimiento en su hoja de vida. ■



Labor de rescate en la que el Dr. Reyes Cortés entregó una menor secuestrada.

Aldemar Manchola R.

Se desempeñó como conductor desde 1989 en diferentes empresas públicas y privadas tales como: Autoservicios Rincón, Alimentos El Jardín S.A., Caja de Previsión Social. A la Fiscalía General de la Nación ingresó en julio de 1995.



Luis Fernando Vargas J.

Había nacido hace 43 años en Puente Nacional. Laboró con la rama judicial desde 1976 en los juzgados promiscuos de Florián, Hato y en el de su ciudad natal. Se encontraba vinculado a la institución desde julio de 1995,

como investigador judicial II del Cuerpo Técnico de Investigación.



José Noel Nossa D.

Oriundo de Guadalupe, Santander, José Noel se distinguió por su prudencia y alto sentido de superación. Trabajó en Adpostal, la Registraduría Nacional del Estado Civil y en abril de 1995, ingresó a la institución como asistente judicial I.



Luto en el C.T.I de Antioquia



Manuel Guillermo López Umaña, jefe de la oficina de Información y Análisis del C.T.I. de Antioquia, se convirtió en otra víctima de la delincuencia.

En sus dos años de servicio a la institución, se distinguió como el cerebro del C.T.I. en esa zona del país, razón por la cual le fueron encomendadas misiones delicadas, que siempre arrojaron resultados positivos. Sus superiores y amigos recordarán su carisma y trabajo silencioso, como su mejor carta de presentación.

Por otra parte, la Fiscalía General de la Nación extiende sus condolencias a las familias de los compañeros Jhon Jairo Ruíz, Jaime Augusto Piedrahita Morales y Joel Alberto Taborda Feria, a quienes la muerte violenta los sorprendió cuando cumplían con su deber en la búsqueda de un mejor país para los colombianos.

La Dirección Nacional Administrativa y Financiera, a través de la Sección de Administración de Bienes, está realizando el trámite correspondiente para hacer efectivo el seguro de vida a que tienen derecho los compañeros que mueran en cumplimiento de su deber.

Pablo Elías González Monguí

A Pablo Elías González Monguí, nuevo Director Nacional del CTI, dos motivos fundamentales lo llevaron a dejar su oficio de abogado litigante para asumir este nuevo cargo: su afán de servicio al país y su amistad con el fiscal Alfonso Gómez. "Uno tiene que aceptar y darse la pela por el país y por el amigo", dice.

González quiere convertir al CTI en un organismo pionero en investigación, profesional y especializado en las pruebas que maneja. Este es su gran reto y está convencido de poder lograrlo. Para ello, propone una estratégica combinación de mística y capacitación. "El primer elemento para hacer una buena investigación es que exista vocación, mística, entrega al trabajo, deseo de hacer la investigación. A mí me ha tocado dirigir investigaciones en las que hemos trabajado con las uñas, sin elementos, sin laboratorio, pero con mucha voluntad", afirma. Sin embargo, su idea es trabajar con los medios necesarios "Aquí hay gente muy buena, muy capacitada, pero hay que masificar la capacitación, tenemos que obtener muchos más medios de los que tenemos, aumentar los laboratorios, desarrollar una labor más integrada con los otros organismos de policía judicial, de tal forma que en un tiempo estemos haciendo unas investigaciones que de pronto no las imaginábamos".

Sueña con que el CTI llegue a estar a la altura de organismos internacionales de investigación como el FBI. Es consciente de que para ello se requiere de alta tecnología y cita como ejemplo la prueba del DNA para la identificación. Sin embargo, González insinúa que es la vocación y la mística la que llevan al éxito de las investigaciones, pues "sin ellas los medios siempre serán insuficientes".

Desnivelación salarial

Uno de los reclamos más constantes de los miembros del CTI es la des-



ventaja salarial que tienen en relación con los del área de fiscalías. Al preguntarle sobre esta situación, el director dijo: "Es muy lamentable porque aquí hay mucho personal que tiene una profesión y que espera un reconocimiento al esfuerzo que realiza. Es más, nuestros funcionarios no son de horario de trabajo de ocho horas y muchas veces entregan las 24 horas. Yo creo que se debe procurar porque en dos o tres años logremos esa nivelación y no establezcamos una diferenciación odiosa que lleva a establecer funcionarios de primera y segunda clase".

Policía judicial

El Director Nacional del CTI está decidido a afrontar uno de los lunares de la investigación judicial en Colombia, cual es la descoordinación de los organismos de policía judicial. La idea es no duplicar esfuerzos y lograr unas relaciones de colaboración armónica entre las diferentes instituciones. En el momento, está estudiando detenidamente las decisiones que se tomaron en los anteriores consejos, mirando qué acuerdos hay y qué se debe implementar, para realizar, en el menor tiempo posible, el primer Consejo Nacional de Policía Judicial de esta administración.

Garantías para la investigación

Este año han sido asesinados varios investigadores del CTI, por lo que aprovechamos para preguntarle al doctor González acerca de las garantías para la investigación. "La situación de orden público muchas veces obliga a los funcionarios a ser audaces en las investigaciones, lógicamente en la medida que se recrudezca o se ponga más difícil la situación, mayor será el riesgo para los funcionarios del CTI, pero son cosas que nosotros hemos aceptado desde el mismo momento en que nos vinculamos al CTI y aún en condiciones de riesgo nos toca hacer la investigación", dice. De todas maneras, le recomienda a los funcionarios tomar las medidas de seguridad correspondientes y buscar mecanismos que ayuden a disminuir los riesgos. ■

Dejó huella en la Procuraduría

Nació en Chaparral -Tolima-, el 2 de noviembre de 1955. Es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Libre de Colombia; especializado en Derecho Penal y Criminología, en la Universidad Externado de Colombia y en Derecho Público, en la Universidad Nacional de Colombia.

Tiene 17 años de experiencia como abogado litigante. Fue el creador y primer jefe de la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, desde donde adelantó importantes investigaciones de violación a los derechos humanos. Una de las más importantes fue la investigación por la masacre de Trujillo, evaluada posteriormente por un equipo interinstitucional y de ongs, dando como resultado que el Estado colombiano aceptara la responsabilidad.

En materia de corrupción administrativa, realizó investigaciones relacionadas con enriquecimiento ilícito contra funcionarios de la Aduana Nacional, de la Caja Nacional de Previsión, de CAJANAL y de otras instituciones del Estado, entre las que se destaca la que dio lugar a la condena del general de la Policía Nacional, Guillermo Medina Sánchez.

También fue asesor en materia penal de Seguros Bolívar, Davivienda y Seguros Colmena, entre otras empresas.

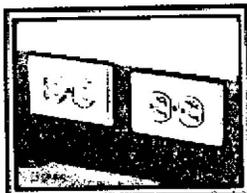
Conocer la primera sede inteligente de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en Santa Fe de Bogotá, implica algo más que visitar los cinco edificios que hacen parte del complejo. El diseño incluyó la instalación de modernos sistemas en las áreas de comunicaciones, servicios públicos, suministro de aire y seguridad, los cuales ofrecen al funcionario mejores condiciones de trabajo y mayores facilidades para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Desde el centro de control se hará el monitoreo sobre todas las áreas, 24 horas al día, lo cual permitirá atender oportunamente las situaciones de emergencia y las inconsistencias dentro y fuera de cada uno de los edificios.

Sistema eléctrico

Con el fin de solucionar rápidamente los cortes imprevistos de fluido eléctrico, el complejo cuenta con una planta de energía propia que está en capacidad de restablecerlo en 25 segundos para el 100% de los edificios. Adicionalmente, hay equipos soportados con unidades de potencia ininterrumpida, UPS.

El sistema de regulación de energía permite conectar los computadores directamente a las tomas naranja que hay en cada puesto de trabajo, sin necesidad de utilizar regulador de voltaje. Los equipos que no necesitan regular la energía, como sumadoras, radios y cargadores de celulares, se pueden conectar a las tomas blancas directamente. En caso de que las tomas naranja sean insuficientes para la conexión de computadores, utilice las blancas con regulador.



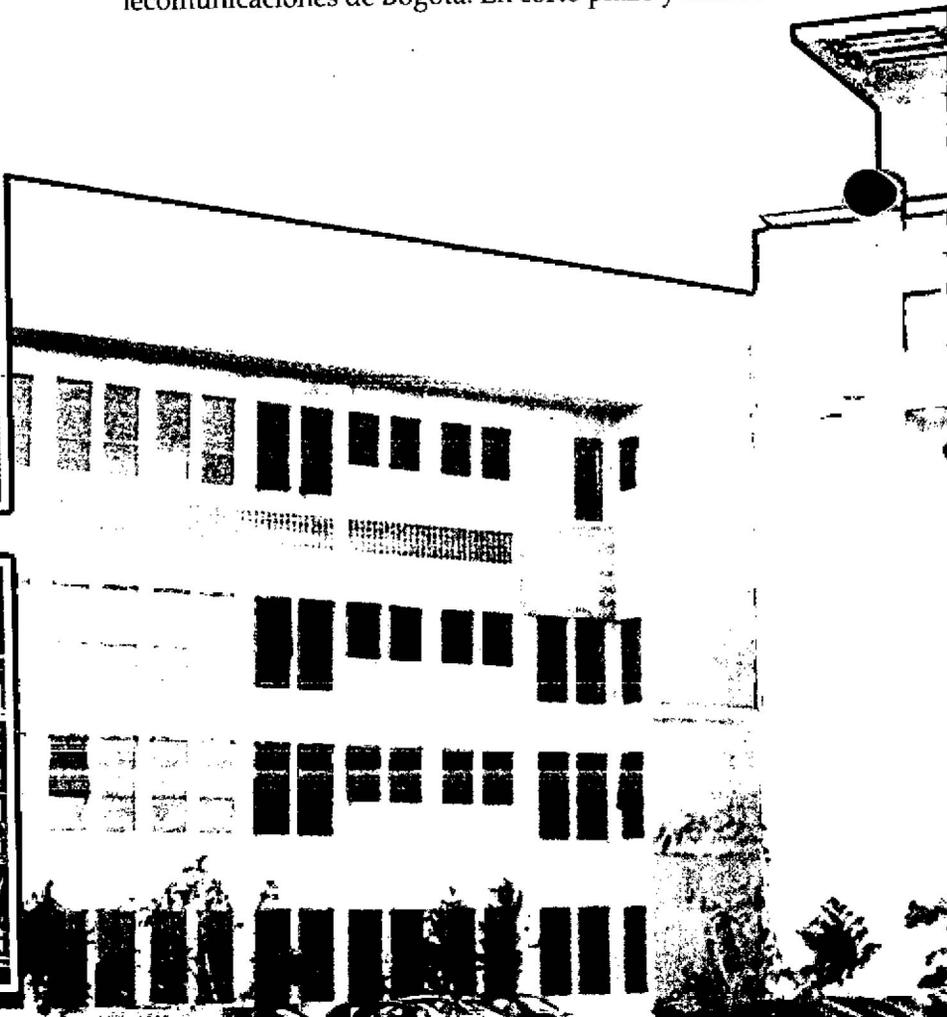
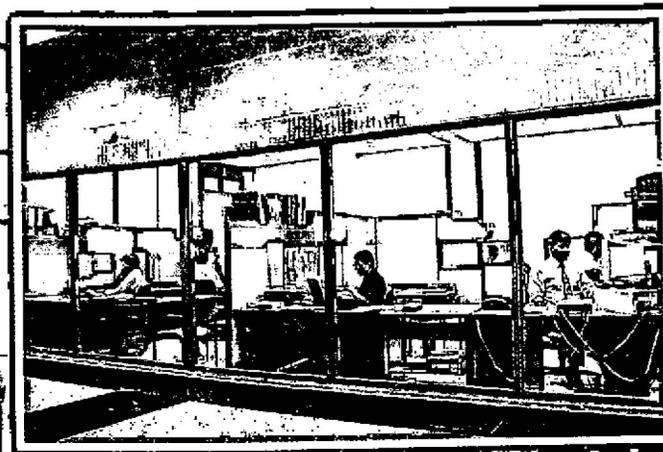
Conozcamos nuestra sede inteligente

Cableado estructurado

Mediante este sistema, los cinco edificios se encuentran conectados entre sí para brindar una eficiente comunicación interna de voz y datos. Es uno de los elementos que logra la conexión de los computadores en red, para que en el futuro los servidores que ocupan el complejo puedan disfrutar de servicios tan importantes como intranet (correo electrónico y páginas web). Adicionalmente, es la herramienta que permite el adecuado funcionamiento de los componentes que harán parte del sistema de seguridad.

PABX o conmutador

Gracias al PABX, las llamadas se podrán distribuir a los funcionarios en sus respectivas extensiones desde un mismo número de entrada, en este caso el 5702000 y al 4149000. Actualmente se han presentado situaciones como congestión, cortes en la comunicación, series a las cuales no se puede llamar, debido a que Capitel, empresa con quien fue contratada la red telefónica pública, no tiene interconexión con todas las centrales de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. En corto plazo y una vez rea-



lizados los ajustes propios por instalación, esto será completamente solucionado. Inicialmente, se cuenta con 270 circuitos de entrada y salida de llamadas, pero en el futuro, cuando los cinco edificios estén ocupados, se habilitarán 420 circuitos.

Una de las novedades, adicional a los servicios corrientes de telefonía (local, discado directo nacional e internacional y sistema de telefonía celular), es el correo de voz, el cual funciona como un contestador automático: usted graba su saludo y después del tono se grabarán los mensajes de las llamadas que reciba mientras no se encuentra en su puesto de trabajo. Para los funcionarios que contarán con este servicio, la entidad ofrecerá una charla de capacitación que le brindará todas las herramientas necesarias que le permitirán utilizarlo adecuadamente.

El sistema tiene además diferentes opciones que facilitan la comunicación interna, tales como: alternar dos llamadas, desvío de llamadas, programación de números, conferencia, etc. Para mayor información consulte los catálogos que fueron entregados durante la capacitación que se dictó sobre el tema, de acuerdo con el aparato telefónico que le haya sido asignado (negro, de tablero morado y con pantalla), ya que cada uno ofrece diferentes alternativas.

Desde el centro de control se hará el monitoreo sobre todas las áreas, 24 horas al día, lo cual permitirá atender oportunamente las situaciones de emergencia y las inconsistencias dentro y fuera de cada uno de los edificios.

Suministro de aire

Este sistema absorbe el aire del medio ambiente, lo purifica mediante filtración y posteriormente lo inyecta al edificio para mantener una temperatura promedio de 18 a 22 grados centígrados, sugerida como la más adecuada para trabajar. En consecuencia, es necesario que no utilice calentadores de aire individual, debido a que la temperatura ambiente de la oficina aumenta, factor que produce mayor inyección de aire.

Recuerde: a mayor temperatura, mayor inyección de aire.

Seguridad

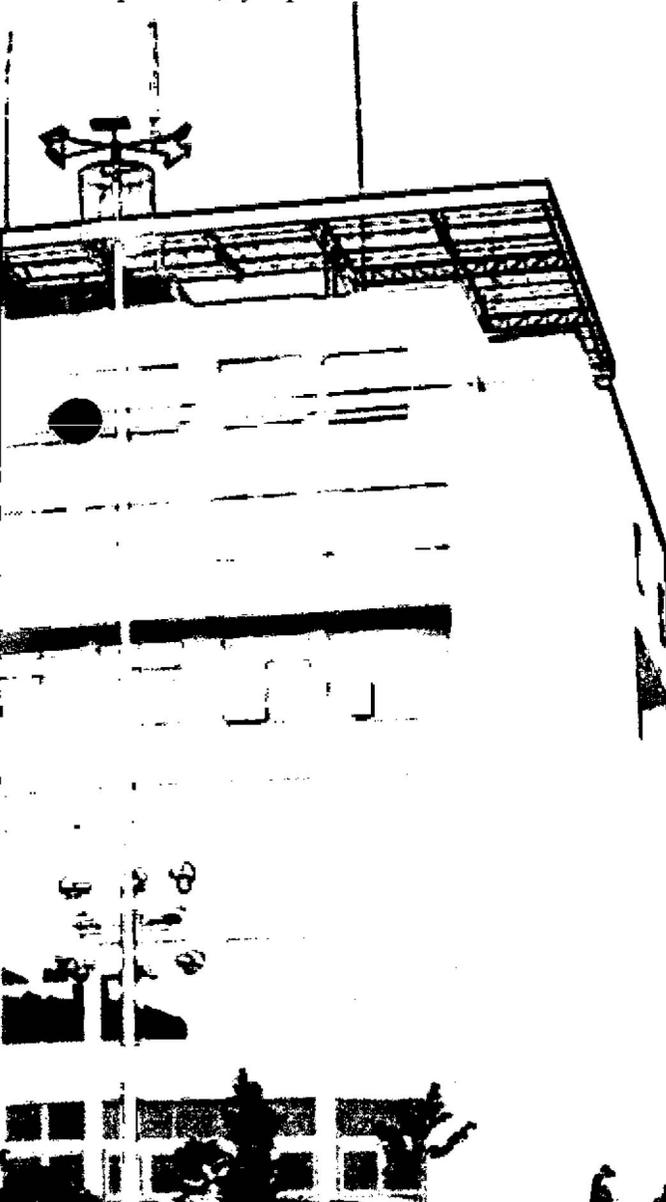
La seguridad de los funcionarios es una de las prioridades dentro de esta sede. Para ello el sistema cuenta con:

- **Circuito cerrado de televisión:** El complejo tiene cámaras de televisión ubicadas al interior y exterior de cada edificio, que tienen visión continua sobre todas las áreas, con el fin de detectar cualquier irregularidad dentro y fuera de los edificios. Cada funcionario y visitante quedará registrado cuando ingrese a la Fiscalía y cuando se desplace a cada piso de los diferentes edificios.
- **Control de acceso:** Permite llevar el control sobre el área perimetral (zona demarcada por la reja metálica alrededor del complejo), el interior de cada edificio y las áreas especiales del complejo. En el futuro, el ingreso de funcionarios y visitantes se hará a través del edificio de control, el cual está dotado de cabinas detectoras de metales y equipos de rayos X para los paquetes y maletines.



El ingreso a cada uno de los edificios se hará con las tarjetas de control de acceso (que serán entregadas posteriormente), de acuerdo con las funciones de cada uno. Algunas zonas como el centro de control, el centro de cómputo, el laboratorio, los despachos del Fiscal y Vicefiscal y otras áreas especiales, tendrán más restricciones.

.....Continúa en la pág. 10





Victoria Bernal Trujillo, Secretaria General

Nacida en Bogotá, la nueva Secretaria General es abogada con especialización en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como catedrática, asesora y directora del departamento de Derecho Penal de ese claustro universitario, durante ocho años.

La doctora Bernal Trujillo posee amplia trayectoria en el sector oficial. Fue Directora Nacional de la Defensoría Pública, en el Ministerio de Justicia y en la Defensoría del Pueblo, fue Veedora de la institución.

ROST

Fiscales delegados en la unidad ante la Corte Suprema de Justicia



Clara Eugenia Usme González, es una bogotana, egresada de la facultad de derecho de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Criminología de la misma universidad.

La doctora Usme tiene una amplia experiencia en la rama judicial: fue juez penal del circuito, juez penal y promiscuo municipal, magistrada auxiliar de la Corte Suprema de Justicia y abogada asesora de la Procuraduría General de la Nación, del Tribunal Disciplinario y del Consejo Superior de la Judicatura.

Carlos Arturo Gómez Pavajeau nació en Valledupar y es abogado especializado en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia. Ha sido catedrático de ese centro universitario y de las universidades Libre y Católica de Colombia.

Se ha desempeñado como juez penal municipal, único especializado y penal del circuito. Igualmente, ha sido abogado asistente del Consejo Superior de la Judicatura y Veedor de la Procuraduría General de la Nación. Por sus méritos fue condecorado con la medalla de servicios de la Policía Nacional.

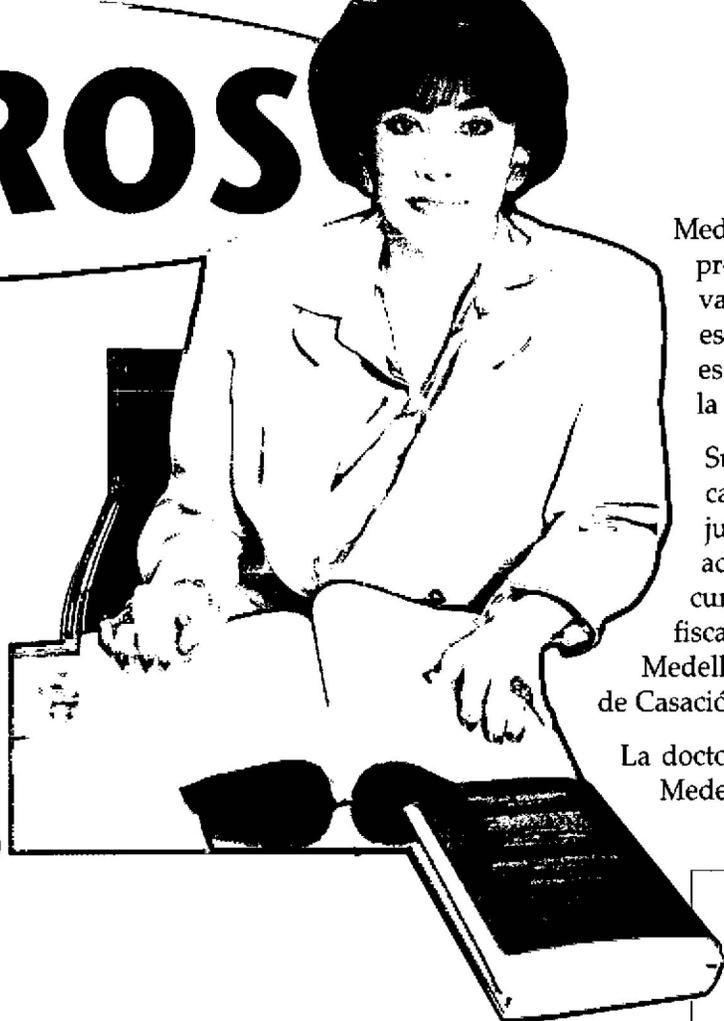


En Desarrollo Humano: Ana María Ospina Valencia

La nueva jefe de la sección de Desarrollo Humano es Ana María Ospina Valencia, una joven abogada payanesa egresada de la Universidad del Cauca, especializada en Derecho Administrativo en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá.

Trabajó en la Presidencia de la República en las unidades de Control Interno, Contratos y Jurídica. Fue asesora de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Ministerio de Justicia y del Derecho se desempeñó como asesora de las Oficinas de Apoyo para la Defensa Judicial, de la Secretaría General y del despacho del viceministro. En el mismo ministerio fue jefe de la División de Recursos Humanos y Secretaria General, en las dos oportunidades en calidad de encargada.

TROS



En las Direcciones Seccionales de Fiscalías de Antioquia y Medellín

Medellín ha sido testigo durante 22 años del desarrollo humano y profesional de **Marycella Ruíz Gómez**, quien asume como nueva Directora Seccional de Fiscalías de Antioquia. Realizó sus estudios de Derecho en la Universidad Pontificia Bolivariana de esa ciudad y se especializó en Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Medellín.

Su permanente consagración le han significado una exitosa carrera en la rama judicial, donde se ha desempeñado como juez promiscuo y penal municipal, de instrucción, superior de aduanas y penal del circuito. En el Ministerio Público fue procuradora en lo judicial ante el Tribunal Superior de Antioquia y fiscal ante los Tribunales Superiores de los distritos judiciales de Medellín y Antioquia. Hasta hace poco abogada asistente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

La doctora Ruíz Gómez ha sido catedrática de las universidades de Medellín y Autónoma Latinoamericana.

Jaime de Jesús Garcés Velásquez tendrá la responsabilidad de la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín. Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana de esa ciudad, ha ejercido su profesión durante 17 años como juez penal, de instrucción criminal y superior. Fue procurador judicial delegado ante los jueces del circuito de Medellín y magistrado auxiliar de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Garcés Velásquez ha sido docente en las universidades Autónoma Latinoamericana, de Antioquia y en la Universidad Pontificia Bolivariana.



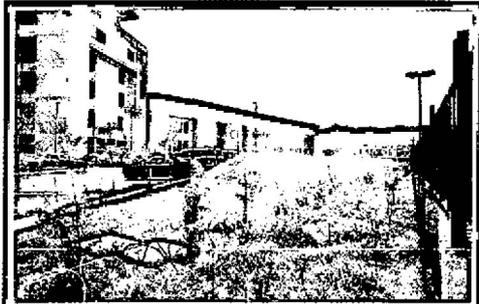
María Amparo Uribe Serrano, coordinadora de la oficina de prensa en Cúcuta

María Amparo nació en Bucaramanga, en donde realizó sus estudios de Comunicación Social y Periodismo en la Universidad Autónoma. Trabajó durante dos años como corresponsal del Noticiero Nacional para las zonas de Santander, sur del César, sur de Bolívar y Magdalena Medio. Con la Empresa Colombiana de Petróleos -ECOPETROL- y la Universidad Autónoma, desarrolló asesorías en las áreas de comunicación organizacional y periodismo radial.



Conozcamos nuestra sede inteligente

Por su seguridad y la de sus compañeros, es importante portar el carné y la tarjeta de control mientras permanece en la sede, no transitar por el interior de la zona perimetral, facilitar la revisión de paquetes y no autorizar la entrada a



Acceso perimetral interno

visitantes sin conocer claramente su procedencia y el motivo de su visita.

- **Detección de incendios:** Al interior de todas las oficinas están ubicados, en el cielo raso, los detectores de humo, cuyo bombillo rojo intermitente indica que el sistema está activado. En caso de emergencia, el detector indicará al centro del control la ubicación exacta de la alarma para proceder según sea el caso. Adicionalmente, cada edificio cuenta con alarmas manuales, teléfonos de emergencia, gabinetes contra incendios, y extintores ubicados en todos los pisos.



Con el fin de evitar que la alarma se dispare, no se puede fumar dentro de las oficinas. Si usted fuma, puede hacerlo en las salitas de espera de cada piso que se encuentran en los corredores.



Baños

Los baños están dotados con sistemas automáticos de sensores que permiten el ahorro de agua, tanto en los lavamanos como en los sanitarios. Tenga en cuenta las instrucciones de uso ubicadas en cada uno, tanto para conservar la higiene como para evitar daños en las instalaciones.

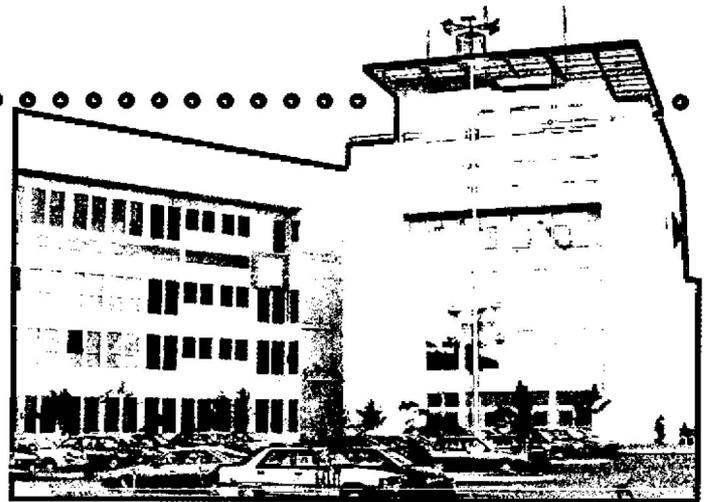


Y no olvide... el mantenimiento de la sede depende de todos. Por favor, **cuídela.**

Bienvenidos

Desde el 1o. de octubre, las siguientes oficinas se encuentran ubicadas en esta sede:

Diagonal 22 B No. 52-01 Ciudad Salitre
Conmutador 57020000
Santa Fe de Bogotá, D.C.



DIRECCIÓN NACIONAL DEL C.T.I.
Bloque T Piso 2
Exts. 2603-2604
Fax: 2605

GRUPO DE SEGURIDAD
Bloque T Piso 1
Ext. 2701
Fax: 2702

GRUPO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
Bloque T piso 1
Ext. 2761 Fax: 2762

DIVISIÓN INVESTIGACIONES
Bloque T Piso 2
Exts. 2641-2643
Fax: 2642

COMUNICACIONES
Bloque T Piso1
Ext. 2711
Fax: 2712

GRUPO INVESTIGACIONES ESPECIALES
Bloque T piso 1
Ext. 2770 Fax: 2771

SECCIÓN DE ANÁLISIS
Bloque T Piso 2
Ext. 2651
Fax: 2662

GRUPO BÚSQUEDA Y VERIFICACIÓN
Bloque T Piso 1
Ext. 2721

GRUPO DERECHOS HUMANOS
Bloque T piso 1
Ext. 2780

GRUPO DE ANÁLISIS
Bloque T Piso 2
Ext. 2661
Fax: 2662

UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL
Bloque T piso 1
Ext. 2751
Fax: 2752

ALMACÉN GENERAL
Bloque T piso 1
Ext. 2801
Fax: 2802

Conformado grupo de administración de carrera



De izq. a der., atrás: Esperanza Góngora, Martha Nidia Perdomo, Lucena Parrado, Deyanira Vásquez. Adelante: Orlando Gutiérrez, Nelvy Arenas, Ruby Ramírez, Edelmira Rico, Martha Elena Díaz.

El proceso de carrera de la Fiscalía continúa su marcha. El Fiscal General firmó la resolución número 1871 del 15 de septiembre de este año, que conforma el Grupo de Administración de Carrera.

El Grupo depende del Despacho del Vicefiscal General de la Nación y su función principal es la de apoyar operativamente a la Comisión Nacional de Administración de Personal, para que los objetivos y procedimientos trazados por esta última se cumplan adecuadamente. (Ver cuadro #1)

Entre sus tareas están proyectar las convocatorias a concurso y las resoluciones de ingreso a la carrera de la Fiscalía, para su aprobación por parte de la Comisión. Debe prestar apoyo logístico para la realización y aplicación de las pruebas de ingreso a la carrera y ser multiplicadores del proceso de calificación a través de la realización de seminarios y talleres, dirigidos a los funcionarios que por la jerarquía de su cargo deben evaluar a sus subalternos.

Actualmente, el grupo se encuentra revisando la situación administrativa frente a la carrera de los funcionarios y empleados incorporados en 1992, procedentes de los Juzgados de Instrucción Criminal y la Procuraduría, de acuerdo con el artículo 65 del Decreto 2699 de 1991.

El grupo de Administración de Carrera está conformado por 13 personas. Estos cargos pertenecen a la planta de personal de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, con excepción del coordinador que depende del

Despacho del Vicefiscal. Su número podrá ser incrementado cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Aunque el grupo de Administración de Carrera viene funcionando de tiempo atrás, la importancia de la resolución radica en que se oficializa su conformación y pasa a depender del Despacho del Vicefiscal General, sin comprometer las funciones que sus integrantes adelantan en el área de Desarrollo Humano. ■

Cuadro 1

El principal objetivo de la Comisión Nacional de Administración de Personal es administrar el Régimen de Carrera de la Fiscalía General de la Nación y vigilar el cumplimiento de las normas de carrera de los empleados a nivel nacional. La Comisión está integrada por el Fiscal General o el Vicefiscal General, quien la presidirá; el Secretario General y dos representantes de los funcionarios o empleados elegidos por estos. Actuará como secretario el Director Nacional Administrativo y Financiero.

Nueva sede de la Fiscalía en Arauquita

El Fiscal General de la Nación, mediante resolución número 1697 del 14 de agosto del presente año, creó la Unidad de Fiscalía Delegada ante los Jueces del Circuito

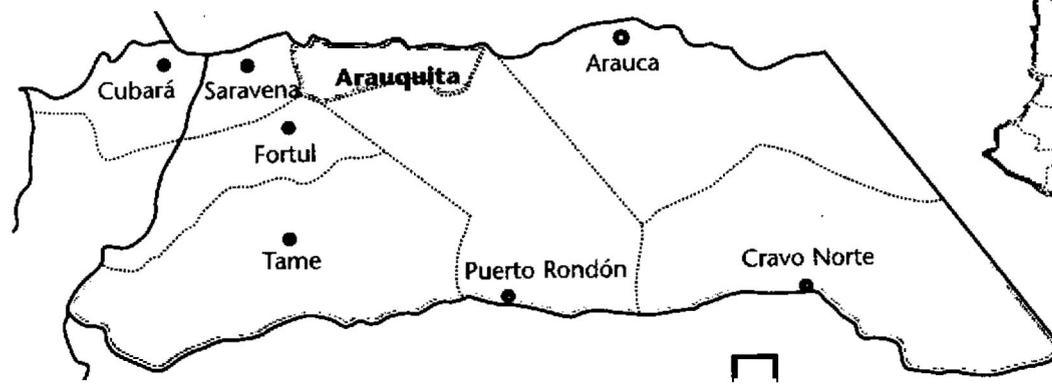
de Arauquita, Arauca, en un esfuerzo de la entidad por contrarrestar el incremento de actividades ilícitas en el municipio y garantizar la seguridad fronteriza en la región.

La Unidad, que se convierte en la primera sede de la Fiscalía en esa ciudad, tiene comprensión territorial únicamente en Arauquita y depende de la Dirección Seccional de Fiscalías de Cúcuta. Está conformada por un

fiscal seccional, un técnico judicial y un asistente judicial.

En la misma resolución, se determinó que la Unidad de Fiscalía Delegada ante los Jueces del Circuito de Saravena, Arauca, también tendrá cobertura sobre los municipios de Fortul, en el mismo departamento y

Cubará en Boyacá. La Unidad depende de la Dirección Seccional de Fiscalías de Cúcuta. ■



Archivo delictivo nacional

Hoy es viernes, fin de mes. La URI centro de Santa Fe de Bogotá está más congestionada que siempre...

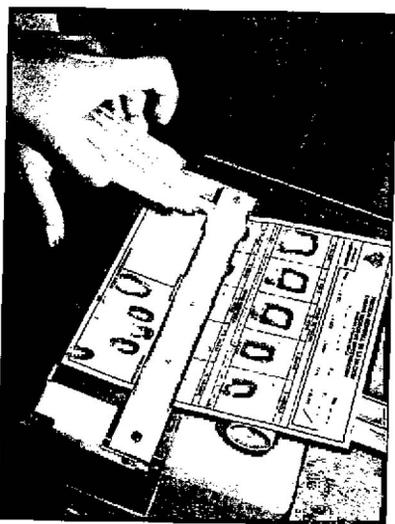
La baranda de la secretaría se acercan las personas que vienen a consultar su caso, con el ánimo de que sea resuelto de forma rápida, y un agente de la policía, quien coloca a disposición de la Fiscalía a un joven que fue capturado en flagrancia, cuando hurtaba un vehículo.

De inmediato, Víctor, el secretario de la Unidad, asigna el caso a un fiscal de turno, quien inicia la diligencia de rigor, preguntando los generales de ley. Infortunadamente y como ocurre con frecuencia, el retenido no tiene ningún tipo de identificación que le asegure al fiscal su verdadera identidad. Entonces, se comuni-

ca con la Sección Técnica Nacional de la División Criminalística, para que uno de sus peritos tome la correspondiente reseña dactilar, la analice con las tarjetas de este archivo, clasificadas por alias, sexo o delito, y establezca plenamente la identidad del sujeto.

Aunando esfuerzos con el fiscal de este caso, y gracias a la labor oportu-

na y eficaz de los funcionarios que manejan el Archivo delictivo nacional del C.T.I., el cual cuenta con un potencial de aproximadamente 100 mil registros o fichas delictivas, se pudo establecer que los datos suministrados por el individuo no correspondían a los que se registraron en la URI en el momento de la indagatoria.



Ejemplos como el anterior se presentan a diario en las unidades de Fiscalía en todo el país. Por esta razón y para agilizar las investigaciones, la División de Criminalística invita a los fiscales a que consulten frecuentemente el Archivo delictivo nacional, disponible en todas las seccionales de criminalística del territorio nacional.

Cifras adicionales...

El archivo cuenta además con 35 mil fichas clasificadas de forma pronuntarial y fotográfica, de las cuales cinco mil son femeninas y el resto masculinas. A esto se suma la respuesta ofrecida por el Programa nacional de reseña de identificación a la población carcelaria, con otras 35 mil reseñas por año.

En el ámbito delictivo, el 70% de las reseñas se encuentran en el archivo alfabético o de alias. Esas personas están ya plenamente identificadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, brindando a la autoridad judicial la información de su identidad de acuerdo con la información suministrada por ese organismo.

Cuando la persona ya ha sido reseñada con anterioridad, únicamente se le toma la fotografía para efectos de actualizar cambios cro-



nológicos y morfológicos. Así mismo, la carta dental se está tomando conjuntamente con el Programa de reseña a la población carcelaria y cuando expresamente lo solicita el fiscal en una diligencia que se encuentra afuera de este programa.

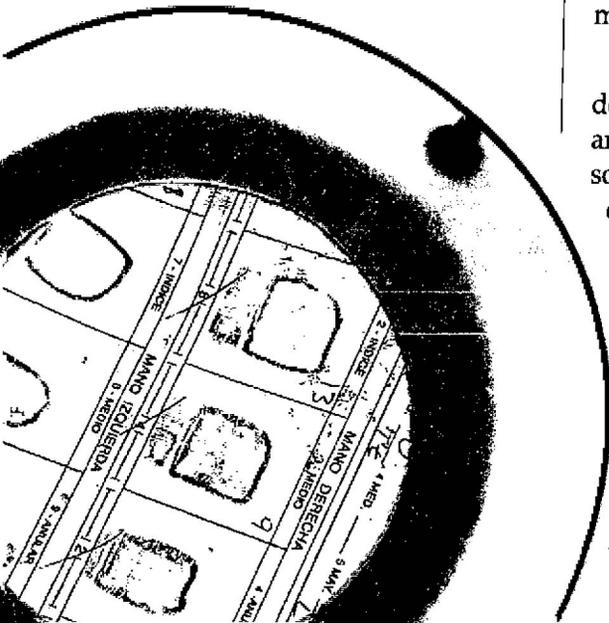
Al precluir una investigación, el fiscal debe enviar un oficio para hacer la anotación respectiva. Si el proceso pasa a la etapa de juicio, el juez debe remitir copia de la sentencia al organismo de policía judicial que tiene la reseña, para efectos de la futura expedición de antecedentes.

Archivo monodactilar

Para casos de delitos especiales como los de patrimonio económico y los de competencia de las autoridades regionales, la División Criminalística ha conformado el archivo monodactilar, donde son registradas sus impresiones dactilares individuales en cada tarjeta. Este archivo será incrementado a finales de este año con 116 mil fichas.

Cada reseña va al archivo, de tal manera que si se tiene un fragmento o una huella tomada en la escena o recogida en un documento público que fue objeto de un delito, se procede a consultarlo para el esclarecimiento de los hechos. Si la persona está reseñada es posible lograr su identificación, de lo contrario, esta tarjeta se clasificará en el archivo de huellas latentes sin identificar, para ser confrontada con futuros sospechosos o implicados que resulten dentro de la investigación. ■

Para mayor información, comuníquese con la División Nacional Criminalística, teléfonos 2458265 - 2458266



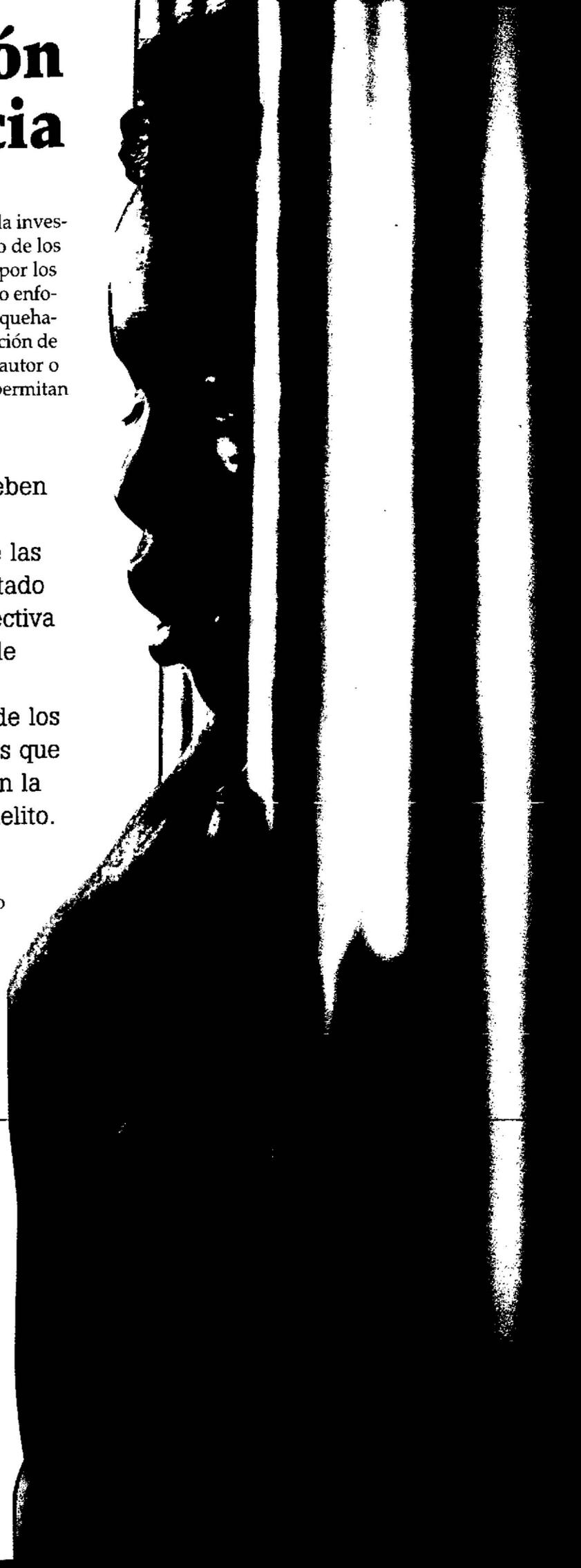
Humanización de la justicia

La Fiscalía General de la Nación, como ente encargado de la investigación criminal, obligado a velar por el restablecimiento de los derechos vulnerados de las víctimas y la indemnización por los perjuicios ocasionados, tiene la tarea de adoptar un nuevo enfoque en el desarrollo de sus labores, en la medida en que su quehacer no puede limitarse única y exclusivamente a la determinación de las circunstancias temporales del delito, la identificación del autor o autores de los hechos y la recolección de las pruebas que le permitan sustentar una resolución de acusación. Paralelamente, y en el mismo nivel de importancia y prioridad, está en la obligación de tomar las determinaciones que sean necesarias para lograr que las víctimas de un hecho delictivo sean restablecidas en sus derechos violentados, teniendo en cuenta la función protectora del Estado y a su misión institucional, que a partir de 1991 trascendió la mera investigación, y principalmente con el objetivo de no hacer más gravosa la situación de quienes han sufrido un perjuicio por deficiencia de la misión estatal de proteger la vida, honra y bienes de la colectividad.

Los recursos institucionales deben orientarse al cumplimiento de las funciones del Estado desde una perspectiva humanista y de protección y restablecimiento de los derechos humanos que se conculcan con la comisión de un delito.

Esta misión paralela comienza desde el mismo momento que cualquier servidor público tiene conocimiento de un hecho delictivo, en la medida que se genera una relación de desigualdad: una víctima indefensa que reclama justicia, y un Estado poderoso que no pudo protegerlo, y por ende, está obligado a través de sus agentes a atender de manera inmediata sus requerimientos. Y debe hacerlo con la diligencia de un buen padre de familia, que reconoce en el otro (la víctima) un ser humano digno que merece respeto y afecto. Por eso, los recursos institucionales deben orientarse al cumplimiento de las funciones del Estado desde una perspectiva humanista y de protección y restablecimiento de los derechos humanos que se conculcan con la comisión de un delito.

Aunque es de conocimiento popular que ante la ocurrencia de un delito se debe recurrir a la Fiscalía, no podemos olvidar que su organización y funcionamiento específico es desconocido, incluso muchas veces para quienes en ella laboramos. Por eso, es de primer orden que al atender al usuario no solamente saludemos como reconocimiento a su dignidad, sino que le indiquemos de manera amable exactamente quién puede resolverle su caso, en qué lugar, en qué horario, cuáles son los trámites a seguir, y ante todo hacerlo en las condiciones que el caso amerite, haciendo gala de iniciativa y recursividad para ello. ■



CAPACITACION

Cursos Escuela de Investigación Criminal y Criminalística

Bogotá y Cundinamarca

Metodología de la enseñanza
27 al 31 de octubre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

II Foro Nacional de Lofoscopia
11 al 14 de noviembre
C.T.I. División Criminalística.

Sensibilización al cambio
6 al 8 de noviembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Peritos en Automotores
6 de octubre al 19 de diciembre
C.T.I. Nacional.

Sensibilización al cambio
6 al 8 de Noviembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Sensibilización al cambio
27 al 29 de noviembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Sensibilización al cambio
27 al 29 de noviembre
C.T.I., Fiscalías y Administrativa y Financiera.

Sensibilización al cambio
6 al 8 de noviembre
27 al 29 de noviembre
C.T.I., Fiscalías y Administrativa y Financiera.

Sensibilización al cambio
27 al 29 de noviembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Desarrollo gerencial y administrativo
3 al 5 de diciembre
C.T.I., Fiscalías y Administrativa y Financiera.

Desarrollo gerencial y administrativo
12 al 14 de noviembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Desarrollo gerencial y administrativo
3 al 5 de diciembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Desarrollo gerencial y empresarial
12 al 14 de noviembre y 3 al 5 de diciembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Desarrollo gerencial y empresarial
12 al 14 de noviembre
C.T.I., Fiscalías, y Administrativa y Financiera.

Armenia

Pereira

Pereira

Manizales

Buga

Buga

Pasto

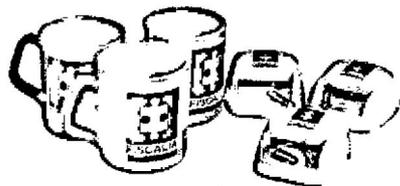
Buga

Armenia

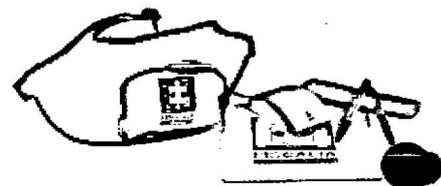
Popayán

Pasto

Ganadores concurso "Califique y gane"



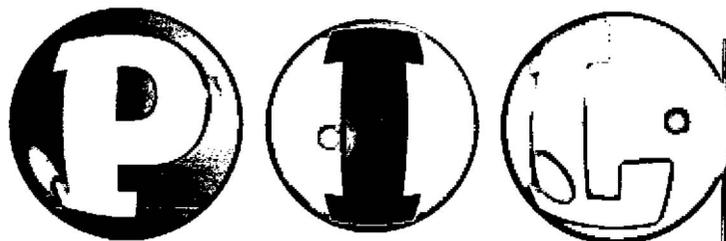
HUEQUAS



Carlos Bautista Santa Fe de Bogotá
Yolanda Murcia Vásquez Granada-Meta
Oscar Augusto Rossalto Santafé de Bogotá
Carlos Acosta M. Medellín
Arley de Jesús Mejía Pereira
Alfredo Márquez V. Fonseca - Guajira
David Vanegas González Barranquilla
Elsa Flor Quintero H. Santa Fe de Bogotá
Luz Marina Achury Rocha Santa Fe de Bogotá
Luz Adriana Cardona Alzate Buga-Valle
Heriberto Puerta León Cartagena
Héctor Mauricio Chica Aguirre Amagá-Antioquia
Gabriel Modesto Ospino Guzmán Santa Marta
Carlos Alberto Díaz Castro Popayán
Juan Carlos Millán Gómez Cali
Henry Duque Calle Pitalito-Huila
Augusto Osorio Roa Neiva
María del Carmen Traslaviña Florencia
Luis Enrique Herrera Navarro Barrancabermeja
Anibal Yesid Paternina Conteros San Onofre-Sucre
Silvia María Riveros González Armenia
Fabiola Posada Ochoa Sincelejo
María Lucy Ramírez M Santa Rosa-Risaralda
Jairo Aripaca Restrepo Santuario-Risaralda
Luis Alfonso Rendón Quintero Manizales
Ana Leonor Mejía Vega Valledupar
Libardo Ballestros Delgado Florencia
Eduardo Enrique Corrales Viola Montería
Nelly León Patiño Pasto
Fernando Mauricio Camacho Oiba-Santander

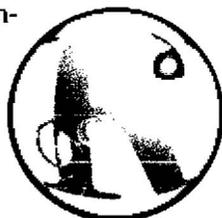
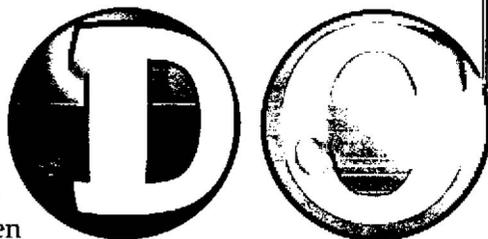
Jenny Rocío Cabrera Suárez Sogamoso
Nidia Laurence Porras Niño Samacá-Boyacá
Octavio de Jesús González Cali
John William Ceballos Vanegas Jericó-Antioquia
Yolanda Trujillo Anlez La Plata-Huila
Diego León Mina La Estrella-Caldas
Orlando J. Rodríguez Pinilla Girón-Santander
Blanca Dania Marín Bernal Honda-Tolima
Lupe del Pilar Rojas León Soacha-Cundinamarca
Emelina Salgado Morales Sahagún - Córdoba
Astrid Yelena Pacheco Popayán
Raúl Hernán Ardila Baquero Puerto López-Meta
Héctor Lozano Martínez Ibagué
Ana Lucía García de Díaz Melgar-Tolima
Denis Ariza Mateus Santa Fe de Bogotá
María Lucely García H. Santo Domingo-Antioquia
Nancy Yolanda Gómez J. Pamplona-N. de Santander
Heliana Lopera Tamayo Santa Rosa de Osos-Antioquia
Sandra Cecilia Bonilla Bucaramanga
Deyanira Avendaño Rebolledo Villavicencio
Eliás Montenegro Lobato Cúcuta
Irlanda Flórez Marín Chinchiná- Caldas
Asdrúbal Peñaranda Padilla Arauca-Arauca
William Armando Rogelis Leticia-Amazonas
Jorge Enrique Muños Olmos Puerto Carreño
Fernando de J. Vinasco Blandón La Virginia-Risaralda
Nubia Ballestas Merlano Barranquilla
Pedro Lara Vertel Barranquilla
Lidex Lozano Lozano Quibdó-Choco

Yolanda Baquero Hernández Quimbaya-Quindío
Luis Carlos Ossa Rojas Buenaventura - Valle
Gloria Mercedes Vásquez Trujillo Valparaíso-Caquetá
María Patricia Muñoz Cali-Valle
Guillermo García Durán Bucaramanga
Marlene Mejía de Barreto Palmira-Valle
Rafael Antonio Cortés Alfonso Pradera-Valle
Berenice Gómez Pintor Santa Fe de Bogotá
Juan Alejandro Pérez Calderón Buga-Valle
John David Moreno Medellín
Alicia Consuelo Serna García Quibdó-Chocó
María Teresa Montoya Pinzón Chinchiná-Caldas
Edgar Lugo Calderón Neiva
Josué Castro Diosaba Cúcuta
José Antonio Cadena Caicedo Cali-Valle
Jorge Alberto Pineda Patriño Armenia
Diana Milena Bacca Duarte Villavicencio
Carmelo Anichiarico Popayán - Cauca
José Fernando Giraldo Valencia San Martín-Meta
Orlando Penagos Betancur Barranquilla
Dúmar Hurtado Cardona Florencia-Caquetá
Luz Dary Cardozo Rojas Santa Fe de Bogotá
Orlando Velásquez Montiel Manizales
Hernán Ramírez Ortigoza Neiva
Nelson Beltrán Parra San Gil-Santander
María Eugenia Mora Puertas Pasto
Santiago Carrillo Ramírez Montería
Dora Inés Linares Valderrama Oiba-Santander
Ofelia Cardona Pérez Salamina-Caldas



En Bogotá

La sede del nivel central de la Fiscalía General en Bogotá, ubicada en Ciudad Salitre, cuenta ahora con dos números de conmutador: (91)5702000 y 4149000.



Goleadores

Felicitaciones para la selección de microfútbol Bogotá-Cundinamarca,

ganadora de los juegos zonales de Coojurisdiccional, realizados en Ibagué. En el partido final venció 5-0 a la selección del Caquetá.

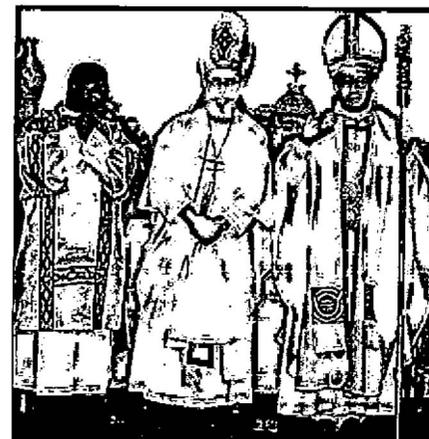
Diácono permanente

La institución se une a la alegría del compañero José Villamizar Mosquera Chaverra, asistente judicial I de la Unidad de Fiscalía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quien fue ordenado como diácono permanente por el obispo de la Guajira. En la foto, primero a la izquierda.



Entrega de equipos

Con el ánimo de ofrecer su ayuda incondicional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, la Oficina Federal Alemana para Asuntos Criminales entregó al C.T.I., a través de los oficiales de enlace de la embajada de ese país, equipos destinados para desarrollar actividades investigativas en el área de la criminalística.



Primer Encuentro Nacional de Balística Forense

La Asociación Colombiana de Balísticos invita a los balísticos forenses del país al Primer Encuentro Nacional que se llevará a cabo el 21 y 22 de noviembre de este año, en el Centro de Desarrollo-Empresarial de Compensar, salón 1-3, ubicado en la Carrera 68 No. 49 A 47 en Santa Fe de Bogotá. Mayores informes en los teléfonos 2890677 o 3334750



Avanza Programa de Guardianes

Con gran éxito se desarrolló en la ciudad de Manizales, el primer taller sobre el manejo de la imagen institucional. El

evento fue organizado por nuestro Guardián de la Imagen Carlos Arturo Herrera y contó con la colaboración del director Seccional de Fiscalías, Libardo González Navarro, y los miembros de esa Dirección.

Escuela con ritmo y talento

La escuela de danzas de la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín nació hace dos años como respuesta a las necesidades de espacios lúdicos para los funcionarios de las tres áreas de la institución.



Validación de estudios

La Escuela de Investigación y Criminalística iniciará el programa de validación de primaria y bachillerato. Informes: 2444816 - 3685101 - 3685124.

Los interesados pueden obtener más información en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, en los teléfonos 5120636 - 5130406 y 5131228.

CONCURSO HUELLAS

"Nuestros valores"

HUELLAS los invita a participar en el primer concurso para afianzar nuestros valores. La misión de la Fiscalía General nos exige como funcionarios brindar a la ciudadanía y a nuestros compañeros un excelente servicio, acompañado de calidad y efectividad. Sólo lo lograremos, practicando los valores que cada uno de nosotros lleva consigo y que se reflejan diariamente en el trabajo que desempeñamos.

Instrucciones

A continuación encontrará diez frases incompletas. Cada una de ellas hace referencia a uno de los valores que deben estar presentes en nuestro trabajo. Escriba en la línea el valor que usted considera complementa adecuadamente cada frase.

1. No dejo vencer los términos. La _____ es un compromiso conmigo mismo y con la justicia.
2. Tan cristalina como el agua debe ser mi gestión. Trabajo con _____.
3. Actúo con _____. No me dejo sobornar.
4. Como funcionario de la institución, soy pieza clave para encontrar la _____.
5. El _____ es la base de las relaciones humanas. Lo practicaré dentro y fuera de mi lugar de trabajo.
6. Una golondrina no hace verano. Trabajando _____ lograré mayores beneficios para la entidad y la comunidad.
7. Contribuiré a brindar un mejor servicio cumpliendo con _____ las labores que me han sido encomendadas.
8. Una sonrisa, un gesto cordial y una orientación precisa reflejan la importancia que representan los usuarios para la institución. La _____ hace más grato cada día.
9. Seguiré trabajando con gran sentido de _____, comprometido con mi institución y mi país.
10. El dolor no debe ser ajeno. La _____ hace parte integral de mi condición como ser humano.

HUELLAS sorteará grandes premios entre quienes acierten siete de los diez valores. Tenga en cuenta que no hay valores repetidos.

Llene el cupón con sus datos personales y envíelo al Concurso HUELLAS, Oficina de Divulgación y Prensa, Diagonal 22 B No.

52-01, Bloque C, Piso 2, Ciudad Salitre,
Santa Fe de Bogotá, antes del
1° de Diciembre.